

BAQUEDANO,

04 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1332

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1303 de fecha 30 de mayo del 2013, que aprueba trato directo con la empresa Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L. Rut: 76.187.496-9
2. Decreto Exento N° 1291 de fecha 30 de mayo de 2013, que declara inadmisibile la licitación pública denominada "IMPLEMENTACION FESTIVAL DE LA VOZ" ID N° 4468-32-LE13.
3. Decreto Exento N° 1219 de fecha 22 de mayo de 2013, el cual aprueba términos de referencia de la licitación denominada "IMPLEMENTACION FESTIVAL DE LA VOZ", ID 4468-32-LE13.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia de la licitación pública "Implementación Festival de la Voz", ID 4468-32-LE13, en su numeral 8 señala que se debe garantizar por una boleta de garantía por concepto de fiel cumplimiento de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona "*fiel cumplimiento del contrato*" de la Licitación Pública denominada "Implementación Festival de la Voz", ID 4468-32-LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Producciones Edwin Rojas Cortes E.I.R.L.	76.187.496-9	BCI	0138698	\$236.274	31/05/2013	31/07/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Alcaldía, Finanzas, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas
- DIDECO
- Tesorería

